

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de diciembre de 2020

Señor
PORFIRIO SAMUEL IRIAS BARRIENTOS
Representante Legal
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1630-2020
Referencia: *Baja de Oficio de productos en el Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire.*

Estimado Señor Irías:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 03 de diciembre de 2020 la ONCAE procedió de oficio a la baja temporal para la **LLANTA NO. 285/70R17 SEMITRACTORAS 10L RADIAL TIPO A, ALTA CALIDAD** en todas las zonas ofertadas, acorde a lo establecido en las **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES** e inciso C) de la **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR** del **CONVENIO MARCO SUSCRITO**, misma que indica lo siguiente: *“Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico”*.

Lo anterior debido a que su representada notificó mediante correo electrónico en fecha 24 de noviembre de 2020 al Poder Judicial de Honduras, que no cuenta con existencia.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19> recomendaciones

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE